Firmado digitalmente por GILES FERRER Arturo Antonio FAU 20290898685 soft
Cargo: Director Academico
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.07.2026 16:00:42 -05:00

Lima, 30 de Julio del 2026

RESOLUCION N° 000105-2026-AMAG/DA

VISTO:

El INFORME N° 000833-2026-AMAG/DA-PAP (30Julio2026) emitido por la Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento, mediante el cual remite la propuesta de postulantes aptos al Curso Especializado a distancia "Estudio de los principales plenos casatorios civiles", coejecutado con la Corte Superior de Justicia de Piura, a desarrollarse del 5 de agosto al 8 de septiembre de 2026;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 151° de la Constitución Política del Estado establece que la Academia de la Magistratura se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles;

Que, el artículo 47° del Reglamento del Régimen de Estudios de la Academia de la Magistratura, aprobado por Resolución N° 003-2023-AMAG-CD, establece que las actividades académicas coejecutadas son aquellas que se realizan de manera conjunta con otras instituciones, en el marco de convenios de cooperación interinstitucional o con el apoyo de otras entidades afines al que hacer de la Academia de la Magistratura, en temáticas que respondan a las necesidades de capacitación de la magistratura y complementen los planes académicos, para las cuales se realizan alianzas estratégicas que permitan fortalecer la oferta académicas a los usuarios;

Que, mediante Acuerdo N° 049-2026-AMAG/CD el Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura aprobó la realización del Curso Especializado a distancia "Estudio de los principales plenos casatorios civiles", que consta de 75 horas lectivas y 3 crédito académico, en coejecución con la Corte Superior de Justicia de Piura, con el propósito de capacitar a 35 jueces y auxiliares jurisdiccionales;

Que, la Corte Superior de Justicia de Piura designó a los 35 participantes de los cuales 26 de ellos han cumplido con inscribirse mediante el Sistema de Gestión Académica SGA, quienes conforme a los artículos N° 37 y 49° del citado Reglamento participaran de forma gratuita rigiéndose, en todo lo demás al Reglamento del Régimen de Estudios, precisando que, en cuanto a los deberes y derechos, régimen disciplinario y de sanciones de los discentes. asimismo, no los exime del pago de las tasas de los procedimientos de retiro, recalificación, reprogramación de exámenes y otros considerados en el TUPA;

Que, conforme al artículo 5º, inciso 6 del mencionado Reglamento, admitido es el "Magistrado, que, habiendo concluido el proceso de admisión, es calificado como tal y por tanto queda apto para matricularse, por cumplir con el perfil y demás requisitos establecidos en la convocatoria,

Firmado digitalmente por VALVERDE NAVARRO Teresa De Jesus FAU 20290898685 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.07.2026 15:54:25 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Academia de la Magistratura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.amag.edu.pe/verifica** e ingresando la siguiente clave: **VPC950M**

así como haber obtenido una vacante, quedando obligado a realizar el pago de los derechos educacionales";

Que, con Informe N° 000833-2026-AMAG-DA-PAP de la Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento, como área responsable de la coordinación y ejecución de las actividades académicas a su cargo, eleva la relación de postulantes aptos para participar en el Curso Especializado a distancia **"Estudio de los principales plenos casatorios civiles"**, a realizarse del 5 de agosto al 8 de septiembre de 2026;

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 8° de la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335, el Reglamento del Régimen de Estudios aprobado por Resolución N.° 003-2023-AMAG-CD, y de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la relación de admitidos al Curso Especializado a distancia **"Estudio de los principales plenos casatorios civiles"**, a coejecutarse con la Corte Superior de Justicia de Piura, del 5 de agosto al 8 de septiembre de 2026, la que consta de 19 jueces y 7 auxiliares jurisdiccionales, quienes participaran de forma gratuita.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento **notificar** la presente Resolución a Registro Académico, a los interesados y a la entidad coejecutante, y, **realizar** el seguimiento de cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLESE Y ARCHÍVESE

Firma digital

ARTURO ANTONIO GILES FERRER
DIRECTOR ACADEMICO
Academia de la Magistratura

AAGF/PAP/yc-

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Academia de la Magistratura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.amag.edu.pe/verifica** e ingresando la siguiente clave: **VPC950M**

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GILES FERRER Arturo Antonio FAU 20290898685 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/07/2026 15:39:53-0500

Relación de magistrados admitidos al Curso especializado a distancia:
"Estudio de los principales plenos casatorios civiles"

Del 05 de agosto al 08 de septiembre de 2026

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO
1	ANDRADE	BOULANGGER	MARCOS BOSSUET	Juez de Paz Letrado
2	BURGOS	SOLIS	LEANDRO FAVIO	Juez Especializado o Mixto
3	CARDOZA	HINOSTROZA	KARINA	Juez de Paz Letrado
4	CASAS	SENADOR	RICARDO GUSTAVO	Juez Superior
5	DELGADO	DAVILA	JESSICA JULIANNA	Juez Especializado o Mixto
6	FARIAS	CORONADO	ZUGUEITH BETZABE	Juez Especializado o Mixto
7	FLORES	NOLASCO	ISABEL DEL CARMEN	Juez Especializado o Mixto
8	GARCIA	CORDOVA	JENSEN FRANCISCO	Juez Superior
9	GONZALES	RIVAS	PAUL MARTIN	Juez de Paz Letrado
10	NAMO	MEJIA	ROXANA CAROLINA	Juez Especializado o Mixto
11	NOE	FARFAN	SILVIA	Juez de Paz Letrado
12	OCAÑA	HUAMAN	DOMINGA ESTHER	Juez Especializado o Mixto
13	PEREZ	MIRANDA	JESUS FLOR DE MARIA	Juez Especializado o Mixto
14	REYES	CRIOLLO	KARLA SOLEDAD	Juez de Paz Letrado
15	RODRIGUEZ	SEMINARIO	YOLANDA CECILIA	Juez de Paz Letrado
16	ROMAN	ORDINOLA	SINDI MONICA	Juez de Paz Letrado
17	SERNAQUE	JUAREZ	DARWIN JONATHAN	Juez de Paz Letrado
18	TORRES	VILLALBA	VERONICA PATRICIA	Juez Especializado o Mixto
19	VARILLAS	CHUNGA	ROBSON GERARDO	Juez de Paz Letrado

Firmado digitalmente por VALVERDE NAVARRO Teresa De Jesus FAU 20290898685 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.07.2026 13:53:26 -05:00

ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

Relación de auxiliares admitidos al Curso especializado a distancia:
“Estudio de los principales plenos casatorios civiles"

Del 05 de agosto al 08 de septiembre de 2026

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO
1	BENITES	SAAVEDRA	LISSETH MERCEDES	Auxiliar Jurisdiccional
2	CARDOZA	NAVARRO	ROSA ISABEL	Auxiliar Jurisdiccional
3	DELGADO	VASQUEZ	MARITZA	Auxiliar Jurisdiccional
4	MERINO	CHUNGA	MARIA EUGENIA DE LOS MILAGROS	Auxiliar Jurisdiccional
5	SANCHEZ	VIVAS	WENSLEY MAURICIO JUAN PABLO	Auxiliar Jurisdiccional
6	SERNAQUE	SILVA	JHON JAIRO	Auxiliar Jurisdiccional
7	ZAPATA	ANCAJIMA	JULIO CESAR	Auxiliar Jurisdiccional